



RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRMV.2016. 2288

**ECON. FRANCISCO VIZCAÍNO ZURITA
DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante oficios IFS-AUD-2016-74 y IFS-AUD-2016-084 de 16 de agosto y 12 de septiembre de 2016, respectivamente, el Representante Legal de la compañía IFS INTEGRAL FINANCIAL SOLUTIONS CIA LTDA., solicita la inscripción como auditora externa en el Catastro Público del Mercado de Valores;

QUE, el Artículo 18, numeral 13 en concordancia con el Art. 195 de la Ley de Mercado de Valores contenida en el Libro 2 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establecen que las personas jurídicas que realicen auditoría externa en entidades reguladas por el referido cuerpo legal, deberán estar inscritas en el Catastro Público del Mercado de Valores;

QUE, la Subdirección de Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores, mediante Informe No. SCVS.IRQ.DRMV.SAR.2016.391 de 14 de septiembre de 2016, emite Pronunciamiento Favorable para proceder con la Inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores de la compañía IFS INTEGRAL FINANCIAL SOLUTIONS CIA LTDA;

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-13-003 de 07 de marzo del 2013 publicada en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo del 2013;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INSCRIBIR en el Catastro Público del Mercado de Valores a la compañía IFS INTEGRAL FINANCIAL SOLUTIONS CIA LTDA., como auditora externa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al Representante Legal de la compañía IFS INTEGRAL FINANCIAL SOLUTIONS CIA LTDA, con la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se publique la presente resolución en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Representante Legal de la compañía IFS INTEGRAL FINANCIAL SOLUTIONS CIA LTDA, publique la presente



Resolución en la página web de su representada al siguiente día hábil de la publicación referida en el Artículo Tercero de esta Resolución.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito, a 15 SEP 2016

SAC/MCR/SL



FRANCISCO VIZCAINO ZURITA